

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20220300012311

17-03-2022

Rif: J-40670082-7
 Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
 Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2022/ MES: marzo

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA GIGABI, C.A
R.I.F. / N.I.T. J407917668
DIRECCIÓN CALLE PUEBLO NUEVO CASA NRO 35 URB.
 LOMAS DE BARUTA

TELÉFONOS

Hemos retenido la cantidad de:
 Seiscientos Veintiun con 50/100
 Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
09/03/2022	5773	00-0005773			RETENCION IVA 100%	6,011.54	1,505.69	3,884.35	621.50	621.50	100.00	0.00	621.50
TOTALES:								3884.35	621.50	621.50			

AGENTE/RETENCION TOTAL 621.50

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


 AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
 RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: